



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2018-2021**

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

**ACTA NÚMERO SESENTA ORDINARIA.-** En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día (21) veintiuno del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, reunidos en el Lobby del Auditorio "27 de Febrero", sito en Avenida Vicente Guerrero y Doctor de la Torre, previa convocatoria la LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidenta Municipal, Licenciado ROBERTO GARCÍA MICHEL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:**-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

----- II.- LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

----- III.- INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

----- IV.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DECRETO No. 651, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE GOBIERNO.-----

----- V.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. JOSÉ RENE VALENZUELA CASTRO, DE AUTORIZACION DE CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- VI.- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.-----

----- VII.- INFORMACION DE COMISIONES.-----

----- VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

----- IX.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO GARCIA MICHEL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo el Orden del Día; y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO GARCIA MICHEL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: la C. Presidenta Municipal LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, la Ciudadana Síndica Procuradora ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, NORA SOSA VALENCIA, GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES y ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, los Ciudadanos Regidores MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ Y IJUZ ZITUA VIZCARRA BURVOA, justifican su inasistencia por motivos de salud y personales.-----

----- LA C. LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidenta Municipal, manifiesta,

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



habiendo quórum legal declaro instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 60, siendo las 11:25 horas, de este miércoles 21 de julio del año 2021.-----

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número DOS del Orden del Día que es LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, se les hizo llegar copia del acta de las sesión de cabildo anterior, para su revisión y análisis, preguntando si tienen alguna observación que hacer al respecto; no habiendo observaciones por los ciudadanos Regidores, se somete a consideración de los presente la dispensa de la lectura del acta anterior, así como el contenido de la misma en todos sus términos, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

---- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, manifiesta; Informe de actividades número 60 del 29 de Junio al 21 de Julio del 2021; 29 de junio, Junto a miembros de este Cabildo, realizamos recorrido por terrenos que tenemos como propuestas para panteón municipal; Participé del cambio de Mesa Directiva del Club Rotario de Guamúchil, donde asumió la responsabilidad el Arquitecto Enrique Romero Medina; 01 DE JULIO, Acompañé en la ceremonia Conmemorativa del Día del Ingeniero; Junto al Instituto Municipal de Cultura entregamos a la Comunidad de El Salitre, la remodelación de la biblioteca y realizamos una Jornada Literaria; 05 DE JULIO, Participé en la Sesión Ordinaria número 18 del Comité de Compras; 06 DE JULIO, Hicimos entrega de llaves de dos unidades como patrullas pickup que el Gobierno del Estado nos entrega en comodato; Reunión con representantes de la Secretaría de Salud, con la Licenciada Brenda González, de la Asociación, Huellita con causa IAP, e integrantes de la asociación, Mi Patria Fiel, para ver sobre próxima campaña de esterilización; 07 DE JULIO, Realizamos la Inauguración de la Aula Lúdica en Seguridad Pública; 08 DE JULIO, Participé en la entrega de Ambulancias Cruz Roja Estatal, Salvador Alvarado uno de los beneficiados con una unidad; Recibí a los jóvenes atletas Víctor Castro Cuevas, campeón salto triple y velocista y Roberto Cruz Bejarano que participaron en la Ciudad de Monterrey; 14 DE JULIO, Me reuní con Subsecretario de Desarrollo Social Paulino Rojo y Noé Heredia de la Comisión de Vivienda del Estado, para integrar el comité de desplazados en el municipio; Acompañé al Gobernador Quirino Ordaz a recorrido de supervisión de obras; 16 DE JULIO, Recibí al Titular de la Guardia Nacional José Fonseca, quien nos informa de la entrega formal en próximas fechas del cuartel salida norte; 19 DE JULIO, Nos reunimos los Alcaldes del Évora y miembros del Comité de Salud, para acordar acciones por la semaforización en rojo por la pandemia Covid.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; en cuanto al informe me queda una duda, el día 5 de julio, donde dice que participó en la reunión ordinaria número 18 del comité de compras, no fue así, hay un error ahí creo, no sé si le pasaron mal el dato, porque en esa sesión no hubo quórum; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, fue que se suspendió, es cierto, era para lo del sindicato.

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, retomando la no sesión del comité, de una manera en lo personal he platicado con el tesorero, para ver si era posible que a la par de la sesión de cabildo se desarrollase, para ponerle ya palomeado ese

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

pendiente del comité para con el sindicato, por algunos comentarios que se generaron por la no aprobación del recurso y para que no se generase una información que no era, haberlo desarrollado y si no es posible que se desarrolle hoy, estarla desarrollándose a la brevedad, para en su momento que haya condiciones se celebre ese festejo o que se tome una determinación si en el pronto plazo no hubiese una respuesta al sindicato, y preguntar Presidenta, de la reunión del día 14 de julio con el subsecretario de desarrollo social, en cuanto se refiere a vivienda para el comité de desplazados, es un tema que se está dando y que de alguna manera incide en la calidad de vida de algunas familias, pediría si es posible que nos ampliase un poco más sobre ese ejercicio, sobre esa posibilidad que el Gobierno del Estado este construyendo viviendas aquí en Salvador Alvarado, para las familias desplazadas por cuestiones de no seguridad en partes altas de nuestro Estado, nos ayudará un poco con más información; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es una indicación del Gobernador Quirino Ordaz Coppel, de esta sección de estas personas vulnerables de desplazados que los liderea la señora Esperanza, que estaba también presente en esta reunión, para formar el comité y por esa manera se acordó el comité para estar en contacto con ellos y darle seguimiento, aquí se aplicaría la primera etapa, esto es otorgarles el terreno en esa primera etapa en apoyo a las familias de desplazados, y la segunda etapa creo que muy probablemente se haría dándole continuidad la siguiente administración, lo cual sería el apoyo para la construcción de viviendas; diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, el terreno a otorgar para ese noble programa cual sería Alcaldesa; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, son los predios que están ubicados en Linda Vista un poco más arriba donde fue la primera etapa que se otorgó y se hizo por medio del CVIVE, es un predio que son de 8 metros de frente por 17 metros de largo y 10 por 17 metros; a lo que dice el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, en esa misma fecha Presidenta, cuando nuestro Gobernador estuvo aquí en la ciudad, para supervisar obras que me tocó ver en prensa de pavimentación, hago changuitos porque se haya visto una cuadra que queda huérfana en la parte Macario Gaxiola y Elías Calles sobre López Mateos, que se está realizando actualmente López Mateos que hace escuadra con Macario Gaxiola, entonces queda un pedazo chico y ojala que en suerte el Gobernador haya visto esa parte que queda, para que se realizara también, díganos que sí; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ojala, le hicimos el comentario que nada más nos quedaban esos cien metros ahí faltantes de pavimento, para ya cerrar ese cuadro, esperemos que se pueda hacer algo.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, sobre el tema precisamente de los desplazados, es importante cuando menos yo, no sé los compañeros, pero creo que también estar informados, porque en lo personal la señora y algunos señores han venido con su servidor y me agarran de tras de la puerta, porque no conozco mucho, en este caso por ejemplo dice que se integró el comité de desplazados, como está integrado, quienes lo integran, son puros desplazados, es parte gente del Ayuntamiento, del Gobierno del Estado, como; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, el comité, pues eran personas que son desplazados, por lo general el padrón de desplazados lo tiene la señora Esperanza y de las necesidades también de las familias que serán beneficiadas con estos terrenos, también lo maneja ella, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, y como comprueba el Gobierno que realmente no se inmiscuyan personas, que se aprovechen de la situación; respondiendo la C. PRESIDENTA



### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



MUNICIPAL, nosotros somos como un enlace entre CVIVE y el comité de desplazados, ya toda la tramitología para la escrituración y todo se lleva en el Estado.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número CUATRO que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DECRETO No. 651, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE GOBIERNO.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que envía la Diputada ROXANA RUBIO VALDEZ, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, relativo al Decreto Número 651, que Reforma el Párrafo Segundo y Adiciona los Párrafos Tercero y Cuarto, al Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en Materia de la Presentación del Informe de Gobierno, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura y se requiere que este Cabildo Municipal emita su voto al respecto de esta reforma, para los efectos del cómputo constitucional que realizara esa representación social, lo que está a su consideración.-----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, manifiesta; creo que es un trámite muy formal, sobre todo para darle cumplimiento a un cambio constitucional, en lo referente en este caso a la rendición de cuentas que guarda el Estado de parte del Gobernador y en lo personal no tengo ningún inconveniente en que se apruebe esta parte, nada más preguntaría, cuando se recibió este oficio aquí en el municipio, respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, estamos dentro del término Regidor; a lo que dice el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, claro, para haya va mi participación, cuando hay este tipo de situaciones es muy clara la Ley, que se nos otorga quince días y el escrito está fechado el día 6, entonces máxime que se haya recibido el día 8, 9, estamos como usted dice Secretario dentro del plazo, esa era nada más mi inquietud.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el Decreto Número 651, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el aprueba el Decreto 651, que Reforma el Párrafo Segundo y Adiciona los Párrafos Tercero y Cuarto, al Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue:

Art. 40. ...

Durante el periodo ordinario de sesiones en que se reciba el informe, el Congreso, conforme a las formalidades que establezca su Ley Orgánica, celebrará reunión de trabajo con la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado y citará a comparecer, bajo protesta de decir verdad, a las y los titulares de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, para la valoración y análisis del informe rendido.

El informe estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo conforme a los programas de la Administración Pública y el avance del ejercicio fiscal correspondiente con detalle al cierre al mes de septiembre, sin menoscabo de las disposiciones de esta Constitución en materia de cuentas públicas.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

En el año que concluya el ejercicio constitucional de gobierno, el informe se enviará al Congreso el cinco de septiembre.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO. La reforma al párrafo segundo y la adición del párrafo tercero, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que se modifica mediante el presente Decreto, entrarán en vigor el día primero de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Las adecuaciones reglamentarias que se deriven del presente Decreto deberán realizarse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del mismo

ARTÍCULO CUARTO. Por esta sola ocasión la persona Titular del Poder Ejecutivo saliente, presentará el informe de conformidad con el texto vigente hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número CINCO del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. JOSÉ RENÉ VALENZUELA CASTRO, DE AUTORIZACION DE CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del escrito que presenta el Tesorero Municipal Licenciado JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal, de la cuenta bancaria del Municipio de Salvador Alvarado, con número 32556680, Clabe Interbancaria 030740900026818732, con el nombre de Inspección y Vigilancia Obras Pública Directa, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, lo que está a su consideración.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; nada más, no tenemos la cantidad con que se va aperturar la cuenta; respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, no, parece ser que es el tres por ciento de la obra Regidor, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, sí, tengo conocimiento que se cuenta con el dinero y obviamente por Ley se pide que se abra la cuenta pero no tenemos el dato de lo que se tiene; respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, no, nada más nos pasaron el número de cuenta, pero si gusta le investigamos y le informamos.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la solicitud del Tesorero Municipal Licenciado José René Valenzuela Castro, tomándose el siguiente:-----

### ----- A C U E R D O:-----

---- POR UNANIMIDAD se autoriza la cuenta bancaria del municipio de Salvador Alvarado, siendo la siguiente: NÚMERO DE CUENTA: 32556680, CLABE INTERBANCARIA: 030740900026818732, NOMBRE: INSPECCION Y VIGILANCIA OBRAS PÚBLICA DIRECTA, y se realicen los trámites correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número SEIS que Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.-----

---- LA C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, manifiesta; el presente informe es de Julio del año 2021, Se realizaron resguardos de activos fijos de las áreas de Rastro Municipal y obras Públicas, bajas de activos fijos en Secretaría y Protección Civil, así mismo se realizaron traspasos al área de Seguridad Pública y tránsito Municipal; El Órgano Interno de Control emitió un acuerdo para aplazar la fecha como ya lo hemos venido mencionando hasta el día 30 de julio para el tema de las declaraciones patrimoniales, la Secretaría de Transparencia aun no nos libera lo que es el tema de la plataforma por lo que se tomó la determinación de que la declaración patrimonial se haga como la habíamos estado haciendo y todo va de manera correcta para terminar antes del plazo; Se iniciaron los trabajos de la Auditoria al ejercicio fiscal 2020, iniciamos con un acto de inicio de parte de la auditoria y ya se cumplió con el último requerimiento de información, les comento que estamos esperando que nos den una fecha exacta parece ser que son los primeros días de agosto cuando vendrán a la revisión física por parte de la auditoria, y pues ya estamos preparados para recibirlos; Se realizaron los informes para el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado que es el INDEP antes el SAE, sobre las unidades automotrices que tenemos en comodato; Se realizaron los informes trimestrales de transparencia en tiempo y forma; También asistí a varias reuniones con mis compañeros Regidores e hicimos trabajo de campo también.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; no precisamente sobre esto Síndica, pero está relacionado con su trabajo, me están informando que hubo algunos hurtos desafortunadamente en el taller municipal, de los catalizadores de algunas patrullas, el detalle aquí hacia dónde va mi platica, es que hace tiempo bastantes meses precisamente en una sesión de cabildo, se dijo que se iban a instalar cámaras para evitar o por lo menos a persuadir a que no se dé, pero hasta la fecha nada y obviamente es imposible sobre todo en las noches cuidar algo tan inmenso con esas personas pero las cámaras ayudarían, entonces estamos hablando que un catalizador tiene más o menos un precio de catorce, quince mil pesos, y desaparecieron entonces si es importante retomar esto; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, de hecho si hemos estado investigando, nos ayudó seguridad pública y todo pero como dice es muy complicado saber, porque es mucha gente entrando y saliendo y la realidad pues la seguridad no es la mejor y quedamos en plática con el tema de las cámaras, creo que habrá que retomar lo porque es una medida muy importante que se instalen para evitar que esto pase, había quedado el Tesorero en conseguir unas cotizaciones y ya no le hemos dado seguimiento, pero creo que es muy importante para poder que paren estas cosas.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; sobre el mismo tema, exactamente estuvimos hablando el regidor Romeo y yo de ese tema y le dije al Tesorero oiga si ya lo acordamos, ya hace varios meses, no es cualquier cosa, el porqué, entonces decía él no encontramos proveedores, y pues la verdad que si le dije en broma si quiere le ayudo a buscar los proveedores, pero la verdad Presidenta, creo que de esto ya hace no sé desde que pasó el accidente de los camiones, que si iban a alta velocidad y desde entonces está lo de las cámaras, creo que es algo muy necesario, la verdad si es necesario, y no nada más lo que pasó con las patrullas, el robo, hay muchísimas cosas que están pasando dentro del taller y la verdad de todo nos enteramos porque así es esto, y desde este momento digo que es una prioridad, ahora sí es una prioridad, porque usted síndica

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2018-2021



procuradora más, porque todo esto está a cargo de usted, de su departamento, usted hable bien con el tesorero y vea de qué manera se buscan los proveedores para esto, creo que no es un costo elevado que no se pueda hacer.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, si es importante que veamos, acordemos, algo que ya se acordó obviamente, pero si le pongamos atención y seguimiento, porque como muchas cosas ahí quedan asentadas en el acta, se platican pero no se ejecutan, y esta mesa precisamente es para eso, para acordar, darle seguimiento y cumplimiento, entonces en ese sentido que va a proceder, que se va hacer o bien si no se puede también decirlo, no hay problema, para saber, porque fue un acuerdo en su momento; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, creo que hay que solicitar las tres cotizaciones como siempre se hace para poder adquirir algo aquí en el Ayuntamiento, de las posibles cámaras que se puedan instalar y ya definir cuál es la más viable para poner ahí, para que le se le de esa seguridad y vigilancia al taller municipal para que de cierta manera pues parar todos los sucesos que han estado ocurriendo.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, de igual manera comentaba el Tesorero, que era cuestión por lo del internet, usted cree que sea eso, que no alcance; diciendo la C. SINDICA PROCURADORA, creo que hay que poner una instalación especial por el tema de la red, pero me imagino que debe de tener solución; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, digo porque esta tan cerca del Motel York, no creo y no sé cómo la vean ustedes con esa cuestión de que se ponga el pretexto, porque digo que a lo mejor es pretexto de que no alcance el internet, no sé la verdad; a lo que dice la C. SINDICA PROCURADORA, pues se tendría que ver; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, la cosa es de que ya es de urgencia pues se están cometiendo muchos delitos.-----

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número SIETE del Orden del Día que es INFORMACION DE COMISIONES.-----

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, da lectura a un Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-PRESENTE.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de la C. PASCUALA MARTINEZ BOJORQUEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una Excedencia de Terreno ubicada por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Sin Nombre de la Colonia Victoria, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, propiedad del Ayuntamiento, se dictaminó lo siguiente:- ANTECEDENTES:- 1.- Con fecha 07 de Julio del año en curso 2021, se reunió la Comisión de Mixta de Gobernación y Obras Públicas, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ Y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, funja como

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

Presidente de la Comisión Mixta y como Secretario el Regidor C. ROMEO GELINEO GALINDO INZUNZA, así mismo se dio cupial cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión, misma que en original se anexa al presente dictamen.- HECHOS:- 1.- Con fecha 25 de Marzo del año 2021, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 54, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación, Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de la C. PASCUALA MARTINEZ BOJORQUEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una excedencia de terreno ubicada por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Sin Nombre, de la Colonia Victoria, con una superficie de 101.40 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento, y para una mayor ilustración se exhibe la solicitud presentada en Presidencia Municipal con fecha 11 de Marzo del año 2021 y sus anexos consistentes en el plano de identificación elaborado por este H. Ayuntamiento, con sus medidas y colindancias de la excedencia de terreno que se pretende adquirir, ya que la solicitante es colindante y no afectaría a terceras personas con adquirirla en compraventa, y para acreditar que es colindante de dicha excedencia, se anexa copia fotostática del Título de Propiedad número 6354, expedido por este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de fecha 22 de Septiembre del año 2000, a favor de su finado esposo EMILIO BURGOS VALDEZ, así como también copias del Acta de Matrimonio y de Defunción, para acreditar que es la Cónyuge Supérstite, así como copia de su Credencial de Elector, documentos que se anexan al presente dictamen para que surtan los efectos legales correspondientes.- 2.- Con fecha 07 de Julio del año 2021, los Regidores integrantes de la Comisión mixta que nos ocupa, nos constituimos en la excedencia de terreno que se hace mención en el punto de hecho que antecede, y nos percatamos que efectivamente la solicitante es la colindante y que no afectaría a ningún tercero por lo que no existe vecino alguno que pudiera oponerse o bien que pudiera ser afectado con la venta de dicho inmueble.- 3.- En base a lo manifestado en los puntos de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedente por tratarse de una excedencia de terreno y que no afectaría a ningún tercero con la venta de dicho inmueble, en base a los razonamientos expuestos en los puntos de hechos que anteceden.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:- DICTAMEN:- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que si es procedente la solicitud hecha por la C. PASCUALA MARTINEZ BOJORQUEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad por compraventa de una excedencia de terreno ubicada en esta ciudad por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Sin Nombre de la Colonia Victoria, con una superficie de 101.40 metros cuadrados, inmueble que quedó debidamente descrito en el primer punto de hechos del presente dictamen.- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada y gire las instrucciones correspondientes para que se comiencen los procedimientos administrativos para estar en condiciones de otorgar en

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400



### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



venta el bien inmueble que viene solicitando la C. PASCUALA MARTINEZ BOJORQUEZ, y así mismo se acuerde que el monto económico que arroje la venta del presente inmueble sea utilizado única y exclusivamente para la compra de medicamentos y estar en posibilidades de poder apoyar a las familias de nuestro municipio que en estos momentos están atravesando por esta terrible enfermedad como lo es el Covid-19. Medicamentos que son indispensables para seguir salvando vidas de nuestros ciudadanos.- ATENTAMENTE.- Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 21 de Julio del año 2021.- REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Secretario; C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, Vocal; C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, Vocal; C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES, Vocal; C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, Vocal; C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, Vocal.-

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen que presenta la comisión mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en donde se considera procedente la solicitud hecha por la C. PASCUALA MARTINEZ BOJORQUEZ, de para adquirir en propiedad por compraventa de una excedencia de terreno ubicada en esta ciudad por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Sin Nombre de la Colonia Victoria, con una superficie de 101.40 metros cuadrados, y que el monto económico que arroje la venta del presente inmueble sea utilizado única y exclusivamente para la compra de medicamentos y estar en posibilidades de poder apoyar a las familias de nuestro municipio que en estos momentos están atravesando por esta terrible enfermedad como lo es el Covid-19. Medicamentos que son indispensables para seguir salvando vidas de nuestros ciudadanos, y se realicen los trámites correspondientes.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, da lectura a un Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas Urbanismo y Ecología, el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-PRESENTE.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una Excedencia de Terreno ubicada en la manzana #30, por el Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida Rafael Buelna Tenorio, Colonia Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, propiedad del Ayuntamiento, se dictaminó lo siguiente:- ANTECEDENTES:- 1.- Con fecha 07 de Julio del año en curso 2021, se reunió la Comisión de Mixta de Gobernación y Obras Públicas, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ Y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 38 párrafo segundo del

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400



Handwritten signatures on the left margin

Handwritten signatures on the right margin

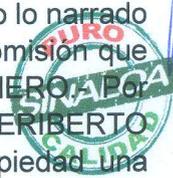


## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, funja como Presidente de la Comisión Mixta y como Secretario el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión, misma que en original se anexa al presente dictamen.- HECHOS:- 1.- Con fecha 28 de Mayo del año 2021, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 57, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación, Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una excedencia de terreno ubicada en la manzana #30, por el Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida Rafael Buelna Tenorio, Colonia Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 301.20 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 81.45 metros con propiedad de JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ; AL SUR 87.35 metros, con Boulevard Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE 2.05 metros, con Calle Trigueros; y AL PRONIENTE 7.80 metros, con Avenida Rafael Buelna Tenorio, y para una mayor ilustración se exhibe la solicitud presentada en Presidencia Municipal con fecha 05 de Mayo del año 2021 y sus anexos consistentes en el plano de identificación, con sus medidas y colindancias de la excedencia de terreno que se pretende adquirir, ya que el solicitante es el único colindante y no afectaría a terceras personas con adquirirla en compraventa, y para acreditar que es colindante de dicha excedencia, se anexa copia fotostática de la Escritura Pública Número 10,801, Volumen XXXV (Trigésimo Quinto), de fecha 25 de Agosto del año 2000, levantada por la Notario Público Número 105 Licenciada Gladys Gaxiola Cuadras y Registrada bajo la Inscripción Número 127, del Libro 137, Sección I, de fecha 27 de Septiembre del año 2000, a favor del solicitante C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, así como copia de su Credencial de Elector, documentos que se anexan al presente dictamen para que surtan los efectos legales correspondientes.- 2.- Con fecha 07 de Julio del año 2021, los Regidores integrantes de la Comisión mixta que nos ocupa, nos constituimos en la excedencia de terreno que se hace mención en el punto de hecho que antecede, y nos percatamos que efectivamente el solicitante es el único colindante y que no afectaría a ningún tercero y por lo tanto no existe vecino alguno que pudiera oponerse o bien que pudiera ser afectado con la venta de dicho inmueble.- 3.- En base a lo manifestado en los puntos de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedente por tratarse de una excedencia de terreno y que no afectaría a ningún tercero con la venta de dicho inmueble, en base a los razonamientos expuestos en los puntos de hechos que anteceden.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:- DICTAMEN:- PRIMERO: APROBADA por unanimidad se aprueba que si es procedente la solicitud hecha por el C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2018-2021



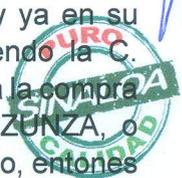
Excedencia de Terreno ubicada en la manzana #30, por el Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida Rafael Buelna Tenorio, Colonia Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 301.20 metros cuadrados, inmueble que quedó debidamente descrito en el primer punto de hechos del presente dictamen.- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada y gire las instrucciones correspondientes para que se comiencen los procedimientos administrativos para estar en condiciones de otorgar en venta el bien inmueble que viene solicitando el C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, y así mismo se acuerde que el monto económico que arroje la venta del presente inmueble sea utilizado única y exclusivamente para la compra de medicamentos y estar en posibilidades de poder apoyar a las familias de nuestro municipio que en estos momentos están atravesando por esta terrible enfermedad como lo es el Covid-19. Medicamentos que son indispensables para seguir salvando vidas de nuestros ciudadanos.- ATENTAMENTE.- Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 21 de Julio del año 2021.- REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Secretario; C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, Vocal; C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, Vocal; C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES, Vocal; C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, Vocal; C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, Vocal.- -----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen que presenta la comisión mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O :-----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en donde se considera procedente la solicitud hecha por el C. JOSE HERIBERTO GASTELUM LÓPEZ, en la que solicita la autorización para adquirir en propiedad una Excedencia de Terreno ubicada en la manzana #30, por el Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida Rafael Buelna Tenorio, Colonia Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 301.20 metros cuadrados, y que el monto económico que arroje la venta del presente inmueble sea utilizado única y exclusivamente para la compra de medicamentos y estar en posibilidades de poder apoyar a las familias de nuestro municipio que en estos momentos están atravesando por esta terrible enfermedad como lo es el Covid-19. Medicamentos que son indispensables para seguir salvando vidas de nuestros ciudadanos, y se realicen los trámites correspondientes.-----

---- El C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; en este caso por los dictámenes, ambos, obviamente nosotros no ponemos el precio, porque eso lo valora tesorería de acuerdo a las circunstancias y al avalúo que se deberá de hacer, entonces por eso no van los montos como tal, solamente nos limitamos a su aprobación y ya en su momento se harán los trámites correspondientes y el monto a definir; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, y en los dos dictámenes el dinero será destinado para la compra de medicamento; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, o alguna otra circunstancia, ya que últimamente se requiere la compra de gel y eso, entonces



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2018-2021



que no sea de otros rubros que sea de eso, o sea no está supeditado nada más a eso, ya que de repente no sabemos cómo viene y el presupuesto, puede que no esté en las mejores condiciones, bueno ahí hay ese recurso que se puede utilizar para cualquier circunstancia derivado del COVID.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número OCHO del Orden del Día que es ASUNTOS GENERALES.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, cuando el punto del informe de la Síndica, se referían a los hechos que vienen sucediendo en este caso el tema de patrullas, catalizadores, que dijeron los compañeros la preocupación, la cual comparto y si lo platicamos y no lo dejamos suficientemente establecido, tal vez mañana o pasado mañana lo volvamos a platicar, si quisiera poner en la mesa a la valoración de ustedes, que quede específicamente como punto de acuerdo, mínimamente para la comisión de seguridad, el darle seguimiento a esa posibilidad, para que se hagan las valoraciones porque no se han podido establecer, cuales son los impedimentos y si podemos tener una respuesta, porque es un tema ya la compañera Dautt, el compañero Romeo, la compañera Luz Zita y demás compañeros que en su momento han hecho alusión, entonces para poder inhibir, para poder disuadir, es necesario que haya mayor vigilancia y el instalar cámaras es algo que técnicamente si pueda hacerse, no soy experto en ese tema por eso la propuesta a este pleno, para que quede establecido como punto de acuerdo, que se turne a la comisión de seguridad y si algunos compañeros desean enriquecer tal para que quede plasmado y que le podamos dar seguimiento y que no quede nada más en el aire y el día de mañana lo volvamos a platicar, como decía ahorita la compañera, que es un tema que ya se ha platicado antes y probablemente si no tomamos las medidas pertinentes en lo futuro podamos volver a tocarlo, y no solo son los catalizadores, se han dado otros casos también en otro tipo de unidades, entonces creo que en la medida que podamos iluminar, que podamos tener una cámara, va ayudar a que se inhiba ese tipo de prácticas y nos va permitir tener un control mejor, es tanto, queda a disposición del pleno.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces la propuesta es de que la comisión de seguridad le dé seguimiento a este asunto; diciendo el C, REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, que se eleve a punto de acuerdo, para poder votarlo para que en sí la comisión fincara sus bases para poder dar una respuesta, tal vez no sea posible técnicamente, desconozco exactamente como se mencionaba ahorita, si hay conexiones de internet, pudiera creer que si o se busca la forma de que si lo haya, entonces creo que lo que se menciona de parte de los compañeros, no es algo tan irrealizable es algo que se puede realizar, entonces demos paso a que se concrete, para que no sea en una sesión venidera que volvamos a platicar lo mismo y estar señalando lo que ahorita se está señalando y ayer también sea señalado.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, está a consideración del cabildo la propuesta del Regidor Lugo, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito le dé seguimiento a lo relativo a la instalación de cámaras de video vigilancia en el taller municipal, con la finalidad de que se controle los sucesos que sean venido presentando en dicho lugar, y se realicen los trámites correspondientes.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; Presidenta hace

*[Handwritten signature]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

tiempo, unos meses le preguntaba y no sé si se pudo hacer algo o ya será la próxima administración, sobre lo del seguro viejo, la posibilidad de que pase a ser propiedad del ayuntamiento; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, las ultimas llamadas que tuve con el Delegado anterior, porque cambiaron hace poco será como 2 meses que está la Doctora Tania de delegada del seguro social y él me dijo que era una de las cosas que venían buenas para el municipio, que iba caminando ese trámite, en cuestión de que muy posiblemente sería la donación al ayuntamiento, para poder el ayuntamiento tener ese inmueble y no he hablado con la Doctora sobre el tema, para ver si dejó indicaciones el delegado anterior, pero que era un trámite que iba caminando; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, sería bueno si se logra en esta administración, por lo menos todo el trámite y obviamente las administraciones venideras habrán de decidir el uso, pero si sería importante, porque es un inmueble que cabe lo mucho y lo poco y a futuro se pueden hacer buenas cosas, gracias Presidenta, y sobre ya nos vamos, nos queda poco tiempo y no sé si se concretó lo de las lámparas en el Congreso, que se avanzó, es un tema ya de tiempo atrás, no se ha consolidado, no sé cuál sea la situación; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es un trámite que quedó ahí, no se le dio seguimiento; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, no, una situación y es pregunta de un servidor porque como no estuve cuatro meses, el tema de los parquímetros, respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, en días anteriores había salido como un dictamen y estamos esperando respuesta, porque parece ser que se había perdido, pero se metió otro escrito y estamos en espera de la respuesta, la verdad que quisiéramos que pasara, esta administración desde el inicio, desde que entró Carlo Mario siempre se ha atendido y lo digo porque soy la que firmo escritos y siempre se le ha dado seguimiento y hemos luchado porque no se pierda, porque no es beneficioso para nuestro municipio, la verdad que al contrario vendría a no ser bueno, entonces hemos estado en la lucha tanto el presidente como la presidenta y los Abogados siempre han estado pendiente, pero hasta ahorita pues no sería tan favorable la situación y pues esperemos y les comento cuando tenga algo más resolutivo les comentare como queda; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, jurídico externo le ha estado dando seguimiento y se ha logrado que los daños y perjuicios se condonaran, que no los pagara el ayuntamiento, porque eran varios millones de pesos lo que le iba a costar al ayuntamiento pagar eso, estaba ya en la lucha parece ser que se quieren instalar los parquímetros, que se pongan y se instalen; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, entonces el resolutivo es que la cuestión del dinero que era casi todo el presupuesto del año ese gracias a Dios ya se logró, ahorita lo que salió y se metió el recurso es la instalación; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, el cumplimiento del contrato parece ser.

-----  
 ----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; en la sesión pasada Alcaldesa, cuando usted nos comentaba que en visita al Congreso con el tema de viudas de policías, un servidor retomaba un caso que ya este pleno ha tenido conocimiento, que es la Señora Yesica viuda del policía Gilberto Parra, de una sentencia administrativa solicitaba a este Ayuntamiento que le otorgase una vivienda de interés social la persona, que ha pasado desde aquella ocasión a esta en cuanto a ese tema, pues es un tema que lo acordamos en el año 2019 septiembre, octubre sin recordar bien la fecha, entonces sino estamos cumpliendo con esa sentencia puede pasar algo como lo está comentando el



## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

compañero, con un tema diferente pero finalmente es un tema administrativo, en el cual y además siendo sensible como lo es que tenga vivienda una familia o que no la tenga, entonces lo vuelvo a mencionar con la intención de que podamos avanzar y que no seamos omisos en lo que una autoridad administrativa nos ha ordenado, amén de estar atendiendo la necesidad de vivienda de una familia; respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, me están informando que parece ser que la vivienda que se había quedado con ella ya se cumplió y que se había hecho un compromiso de un cuarto más parece ser que esa parte no se ha cumplido; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ya recibió, ya se le dio el cuarto; diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, tiene firmado ella, porque lo mencionaba la vez anterior porque ella se había comunicado vía mensaje, donde externaba que no se había atendido, y si ya se ha atendido pues excelente, porque vamos a poder dar cumplimiento a las dos vertientes a una cuestión administrativa y a una cuestión sensible familiar; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, eso está en jurídico la otra vez que comenté, pregunté a jurídico y me dijeron eso ya se cumplió y me dicen que el Ingeniero Carlo Mario le había dicho que se le iba hacer otro cuartito, no sé si a eso se refiera la señora, es cuestión de ver; a lo que dice el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, a lo que ella me comentaba en aquella ocasión era que no se había cumplido, que ella no había firmado, por lo tanto seguía en calidad de pendiente; diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, vemos con jurídico para que nos dé una contestación por escrito para tenerlo como respaldo.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, voy hacer un paréntesis para entenderlo, voy a tocar el tema este, pero le preguntaba al compañero Gilberto si era por el tema parquímetros, porque como tenía el uso de la voz y cuando un compañero solicita tiene todo el derecho sobre el tema y ya después se regresa, por ejemplo, en el tema parquímetros para que quede claro y quede finiquitado, salió que se instalen, pero el ayuntamiento metió también un recurso sobre eso o ya es la decisión final; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, está todavía en espera de resolución, lo que tiene ganado el Licenciado es que los daños y perjuicios ya no se van a pagar, lo que es la deuda, lo que está pidiendo la compañía es que se instalen los parquímetros; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, pero todavía no es un hecho.---

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, sobre el tema, a mí me tocó en la administración cuando fue aprobado los parquímetros, fui una de las que me opuse y me sigo oponiendo, porque son alrededor de 2,800 y tantos parquímetros casi 3,000, imagínense cuantas vueltas va a dar a la ciudad los parquímetros y eso de igual manera sigo pensando lo mismo que es un costo para el ciudadano más que nada, entonces también es lamentable que tengan alrededor de 7 años en la lucha pagando al licenciado para defensa en el no parquímetros, entonces qué bueno que ya ganó la primera parte que era la multa, que era muchísimo, ya se ganó, y esperemos de igual manera que se gane el no parquímetros, porque sigo en la misma idea que nosotros como municipio y dicen oiga pero es que hay municipios modernos donde si existen los parquímetros, pero como ciudadana no quisiera tener parquímetros en mi municipio, ni mucho menos ahorita como gobierno, entonces lo que digo que si se debería de estar como dice Romeo o tener la información más bien en cómo va, porque la verdad lo comentábamos usted y yo de nuevo el tema de los parquímetros, y es por eso que está el tema ahorita aquí, y si quisiéramos Sindica Procuradora, que se nos estuviera dando más información sobre cómo



## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

va la resolución y esperemos que no se pierda, porque creo que ha sido muy alto el costo, de igual manera de los licenciados y de todo, hace poco aprobamos una cantidad considerable para el licenciado que está en la defensa y todavía imagínense, pero en fin no está en cuestión de licenciados está en jueces, pero si quisiéramos tener más actualización en el tema de parquímetros.-----

---- LA C. SINDICA PROCURADORA, manifiesta; creo que esta parte es muy importante porque a veces la ciudadanía puede no entender las cosas que suceden, como gobernantes tenemos el compromiso de hacer cosas y no dejarle problemas al municipio y a lo mejor no sé si se pierde y que se instalen pues que quede claro que no es un tema de esta administración, que al contrario se ha estado luchando porque no se pongan y gastando dinero de nuestro presupuesto, en arreglar algo que no estuvo bien en su momento, y no es mi manera de hablar pero hay que decirlo, hay cosas que no se hicieron bien y esa es una de ellas, y que quede muy claro a la ciudadanía que no tiene que ver con nosotros, al contrario si se llegara a perder pues, no es un tema de nosotros y que al contrario se ha estado como decían ustedes invirtiéndole desde el 2014 en que eso no suceda, porque no le va a beneficiar al ciudadano, pero de que ha estado luchando mucho y ya se logró algo pero esperemos que realmente se llegue a una resolución favorable para la ciudadanía que es lo que se busca.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; exactamente estoy de acuerdo contigo de que no es la administración y no es administración de acá, pero de igual manera a veces el ejecutivo le llega la iniciativa, vamos hablar ya de colores, de que llegó la iniciativa si fue de la administración a la que tu perteneces, lo digo con seguridad porque estuve en esa mesa, entonces muchas veces lo único que digo que los que estamos sentados en esta mesa deberíamos de ser responsables, así sea el ejecutivo de tu línea partidaria, lo que es no es porque leí el compromiso tan grande que estaban entregando un bien del municipio, es mas no nos alcanza los bienes que tenemos, ni la presidencia municipal ni los bienes que tenemos en el municipio para pagar esa multa tan grande, era un contrato muy comprometedor en su tiempo, más ahora me imagino que la empresa quiere recuperar, la empresa quiere recuperar los años perdidos, entonces imagínense no nos alcanza, nos quedaríamos sin presidencia municipal, sin ningún bien que tengamos, no nos alcanza, entonces creo que la responsabilidad es de nosotros como regidores de aprobar algo que nunca habría sido benéfico para los ciudadanos, entonces de igual manera como te digo no es de ya, de que si no es de administración fulanita, sutanita, no, creo que es una responsabilidad de que tenemos que saber que aprobar y que no aprobar.-

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, quiero comentarles que le solicité ahorita que viniera al Licenciado José Valentín, para que él nos de la explicación, pues es el que está en contacto directo con el externo para tener una información más precisa.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, además se puede aprovechar y ver la situación que comentaba ahorita Gilberto, él también tiene la información, lo de la viuda, precisamente lo que comenta ahorita Paty, igual Alejandra, es que he sido muy insistente de que cuando como regidores tenemos una gran responsabilidad y por eso he sido insistente de que nos den información y de que nos mantengan al día con todo, porque lo que se aprueba en cabildo trae consecuencias positivas o negativas, en este caso desafortunadamente hasta ahorita es negativo el tema

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP 81400





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

que estamos tratando, no es que nos pongan algo en la mesa y levantemos la mano que es lo más fácil, pero por algo tenemos una responsabilidad muy grande y una obligación de cuidar los intereses del municipio, derivado de ello vean nada más en la condición que está el gobierno que en su momento lo aprobó pues no saben, ahora imagínense voy hacer un paréntesis, imagínense que hubiera sido al revés, que en la administración anterior y estas dos en su momento Carlo Mario y esta de Pier hubieran dejado el tema así y pues que salga lo que tenga que salir y que reviente la bomba en la administración que sigue; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, creo que la administración del presidente fue un gran paso lo que se logró con Carlo Mario, la verdad que fue muy insistente en el tema, no lo dejó suelto, lo dejó muy bien encaminado y se le ha estado dando continuidad con el Licenciado Luis Roberto, él es el que está encargado del tema y le ha estado dando continuidad y ahorita que venga Valentín para que les dé ya los términos legales de la comisión en la que está.-----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, queriendo aportar en el tema, es obvio que las decisiones que toma la mesa debemos de analizarlas, porque como ya lo han reiterado los compañeros, son decisiones que en muchas de las ocasiones trascienden al ejercicio del periodo constitucional en el cual estamos inmersos, pueden ser de años, pueden ser de varias administraciones, entonces si es retomar lo que se viene mencionado por los compañeros, en cuanto al cuidado de las decisiones que tomamos, porque bien mencionas compañero, lo que menos hoy se quiere es lastimar la deteriorada economía de la población y al instalarse parquímetros necesariamente va a ponernos a realizar un gasto más pequeño más grande según sea la necesidad, pero que pues no se tiene en abundancia el recurso para ello, apenas el transporte público tuvo un ligero incremento y las voces ciudadanas son en contra de ese incremento, y estamos hablando de una cantidad pequeña, pero cuando se usa de manera constante el transporte llega a impactar en la economía de la familia, y si estamos hablando de poner equis cantidad de parquímetros va incidir en la economía de nuestras familias, entonces si es requerido que en las diferentes fases que tengan los diferentes juicios esta administración sea parte y los diferentes recursos que se vengán interponiendo ante la autoridad que corresponda, así como los resolutivos que estas emitan, es necesario que si los conozcamos, máxime cuando las decisiones le correspondan a la mesa, no debería ser que haya situaciones que no estamos conociendo y que después tengamos que tomar decisiones que trasciendan a otras administraciones, entonces ahí si acompaño los comentarios de los compañeros, en el sentido de la imperiosa necesidad de que si estamos informados, máxime en este tipo de asuntos que no son de hoy, tienen años y sí efectivamente ha sido una cantidad de bastante cuantía lo que se ha pagado en la cuestión de abogacía, razón de más para continuar con la defensa del caso para que no sea lastimada la economía familiar.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; me voy a permitir tomarle la protesta al Licenciado Valentín, le pregunto si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Interior del H. ayuntamiento, respondiendo el LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, si protesto; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, están interesados los Regidores en conocer el caso de los parquímetros, quieren estar actualizados en la información.-----

----- EL C. LIC. JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, manifiesta; el estado actual de la  
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

demanda que existe, bien, en relación al asunto de parquímetros, bueno primero que nada buenos días, buenas tardes, disculpen que me tardé un poco es que estaba atendiendo a unas personas, lo último que nos han notificado de esa demanda es, ahora como en mayo aproximadamente hubo una resolución de parte del Tribunal Colegiado de Mazatlán, donde nos dan a favor en todo excepto el cumplimiento del contrato, pero las cantidades aquellas estratosféricas por pagar esas se anularon por decirlo así, ya no había que pagar aquellos doscientos y fracción millones, lo único que deja subsistente el Tribunal Colegiado es el cumplimiento del contrato, a esa resolución la empresa se inconformó, promovió un amparo, en eso estamos, ellos promovieron el amparo en Mazatlán ya se contestó y estamos en espera de que se resuelva esa demanda de amparo, por la inconformidad de parte de ellos a esta última sentencia que les comento, diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que es el cumplimiento del contrato; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, si, haga de cuenta que todas las cantidades a pagar nada más queda el cumplimiento del contrato, diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, que es poner los parquímetros; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, exacto, que sería instalar los parquímetros.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, instalarían ya la totalidad los casi tres mil; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, eran dos mil y fracción; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, si en ese tiempo eran en dos fases, primero eran mil y fracción y no sé en qué tanto tiempo iban a poner los demás, casi los tres mil.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, el Tribunal de Circuito Licenciado estas mencionando que emitió una sentencia, en donde el principal el cumplimiento de contrato lo dejan firme, da un plazo para cumplir esa parte, respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, haga de cuenta que con la imposición del recurso de amparo que puso la empresa, hasta que no se resuelva ese recurso de amparo, se va a ejecutar la sentencia esa, diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, pero la sentencia emitida por el tribunal que estas mencionando, cuando ordenan que se dé cumplimiento al cumplimiento vaya del contrato desechando los accesorios que estaba reclamando la empresa, que plazo da para ejecutar; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, te dan quince días para que cumplas, pero con la imposición del amparo eso queda suspendido, hasta que no se resuelva el amparo se va a ejecutar lo otro, una vez que se resuelva el amparo que ellos promovieron y dependiendo de la respuesta que se dé el resultado ya ellos procederían a solicitar que se dé cumplimiento a la ejecutoria esa, ahorita por lo pronto ellos no pueden solicitar que se dé cumplimiento al contrato, porque está interpuesto ese amparo, hay que esperar a que se resuelva ese amparo para darle cumplimiento a lo otro; diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, en lo personal me interesa conocer esa sentencia y de ser posible si me pudiera ayudar con ello, no sé los compañeros; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, nosotros tenemos copia, le proporcionamos copia.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; soy un poco lento para entender las cuestiones legales, es pregunta por si me enredé, el resolutive de la instalación no hay marcha atrás, lo que pasa es que ellos se inconformaron porque querían también lo económico, pero el resolutive de la instalación ya es golpe dado,

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, pudiera darse el caso que en esta sentencia también se modifique eso, pudiera darse el caso, pero le digo hasta donde está es no me pagues lo que es económico, no me pagues todos los accesorios, pero cumple con el contrato, ellos al interponer el amparo posiblemente haya un cambio en eso, por eso les comento que los más recomendable es esperar que se resuelva el amparo interpuesto.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, sobre el mismo tema hay alguna otra duda, nada más que quisiera también me pongo lento como el Regidor, daños y perjuicio eso ya está, eso no tiene vuelta; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, no, acuérdesse que le digo que con ese amparo; diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, se ampararon contra ese resolución; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, en la última resolución haga de cuenta que ganamos una y perdimos otra, ganamos todos los accesorios, los ganamos pero no fue favorable en el cumplimiento de contrato, pero con ese amparo pudiera darse el caso que haya una modificación en la sentencia, por eso lo digo lo más viable es esperar.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, en este momento la sentencia dice cúmplase el contrato, inoperantes los reclamos de la compañía, pero hay un amparo interpuesto que nos deja otra vez en la interrogante; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, así es.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, hay otro asunto mi estimado Jurídico, es una situación de una viuda; diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, Gilberto Parra un policía fallecido en 2008, su viuda de nombre Yesica, en una sentencia del tribunal administrativo ordenó a este ayuntamiento que le entregase una vivienda de interés social, la señora se comunicaba hace tres, cuatro semanas anteriores a donde mencionaba que ella no estaba en la ciudad y que no se había cumplido con esa parte, entonces lo retomaba de nuevo y la idea era preguntar que nos puedes comentar en cuanto al caso específico de la viuda del señor policía Gilberto Parra.-----

---- EL C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, manifiesta, esta señora nosotros también ya hemos tenido comunicación con ella, incluso vino y recibió la casa que Sedesol les otorgó, son tres viudas en la misma situación, policías que murieron en muerte violenta, recibió la casa que Sedesol les otorgó, pero en su momento el Ingeniero Carlo Mario, porque ellas dijeron que se les hacía algo muy pequeño, entonces el Ingeniero Carlo Mario les propuso que les iba a construir una habitación más, pero fue algo que quedó de manera verbal me parece, no recuerdo si hay algo en cabildo que se haya hecho, no recuerdo, ella recibió la casa así como estaba, pero me dice oye lo dijo el Ingeniero, y le dije efectivamente estoy consciente, si estuve cuando él lo dijo, mas no sé le dije sería cuestión de verlo, si se le puede facilitar o si se puede construir ese otro espacio, pero ellas ya recibieron de Sedesol, lo que pasa que ellas no han desistido de la demanda, diciendo ya se me cumplió porque hay ese detalle, pero de Sedesol ya recibieron, del juicio no se han desistido porque ellas esperan eso, así está la situación; diciendo el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, entonces no se ha completado el cumplimiento de la demanda de manera formal, porque mencionas que si bien es cierto han recibido algo estoy entendiendo que no ha quedado formalizado completamente; respondiendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, el detalle que dice la autoridad





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

entreguese una casa de interés social, entonces tendríamos que ver, porque por ahí la Ley dice hasta donde son de interés social, por ahí hay algo, entonces le digo, nosotros ya cumplimos con la autoridad de entreguese una casa, ahí está, ellas ya recibieron, mas sin embargo ella desea que se le dé cumplimiento a la propuesta que hizo el Ingeniero, por eso es que ella no se ha desistido de esa demanda, pero a nosotros la autoridad no nos ha dicho no has cumplido, hemos estado al pendiente, porque ella es la que quiere que se le de ese otro ofrecimiento que se le dijo, pero la autoridad no nos ha dicho no estas cumpliendo, nosotros ya le informamos donde dimos cumplimiento al entregarle la casa, no tenemos el requerimiento de la autoridad donde diga no estas cumplimiento, tenemos el requerimiento de ella, donde dice que el Ingeniero le hizo esa propuesta, ese es el detalle, entonces le digo, hay que verlo.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, Licenciado, aquí el detalle está que nosotros tenemos en comisión pendiente por resolver eso, lo de este caso, o sea se quedó de informarnos para nosotros dictaminarlo, que la señora aceptara el ofrecimiento, porque precisamente en el dictamen soy testigo me consta del acuerdo que hicimos en una concertación política, recuerdo que Carlo Mario que en paz descansa nos mencionó y nosotros dijimos adelante, o sea para darle cumplimiento a la interesada y que el ayuntamiento en este caso libera la palabra que él había empeñado, no hay problema, nada más que la duda es que la señora en su momento no lo aceptaba ni siquiera con el cuartito, y esta mencionando que ya lo aceptó, nosotros tenemos y esa información no la teníamos ya ve que me he comunicado con usted, oiga sobre este caso, para nosotros hacer el dictamen y en el dictamen se pone el acuerdo precisamente del cuarto; diciendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, creo que en Sedesol y nosotros en el mismo expediente debemos tener, donde sedesol le entrega y hay un reporte fotográfico donde se le entrega la llave y ella firma de recibido, entonces sería cuestión nada mas de proporcionarles, déjeme ver si la tengo, si no sedesol lo debe de tener y se las hacemos llegar, para que ustedes cumplan con su dictamen; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, para hacer el dictamen correspondiente y anexarle lo de ese cuarto, porque si fue un acuerdo; diciendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, como digo también recuerdo que fue su ofrecimiento mas no sé si hay algo; a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, hay algún papel firmado; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, creo que no es acuerdo firmado, es un acuerdo que se presentó en concertación política, es un acuerdo que Carlo Mario dio la palabra, un acuerdo que nosotros aceptamos si bien es cierto no hay un documento firmado como tal, creo que lo que hace valer al ser humano antes que nada es la palabra.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, sí, pero en concertación política quedó asentado; respondiendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si, a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, pues hay que sacar ese documento, si quedó asentado; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, recuerde que no se levanta una acta de la reunión de concertación; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ya se que no hay una acta, pero no se guarda nada de lo que acordamos; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, estamos hablando más o menos lo que no se dijo y eso hay que decirlo es la dimensión del cuarto ese, pero en concordancia con la casa

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400





### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



habitación debe ser más o menos de 3 por 3, o 4 por 3, con personal del ayuntamiento se hace la mano de obra y eso pudiese reducir mucho los costos y damos cumplimiento y evitamos una posible situación más compleja para ambas partes y damos cumplimiento y queda finiquitado; diciendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, hay que ver si las dimensiones del terreno también lo permiten; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, a eso me refiero, por eso es que no me atrevo a decir la dimensión, dependiendo del terreno, por eso digo que más o menos de 3 por 3 pudiese ser.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, sería todo, gracias Licenciado; diciendo el LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, entonces les hago llegar donde ellas reciben la casa y ella firma; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, nada más Licenciado, ahorita lo habremos de ver con la Presidenta, para estar en concordancia lo que Carlo Mario dijo en ese momento y para poder finiquitar es que ella primero digan que sí y que firmen un documento, que se desista de la demanda para entonces nosotros estar en condiciones de; diciendo el C. LICENCIADO JOSE VALENTIN LOPEZ ANGULO, sobre todo tienes que decir con esto se da por finiquitado para que ella presente su desistimiento de la demanda y con eso ese asunto queda totalmente concluido, porque así está vigente todavía; a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, la demanda usted como jurídico se puede defender donde usted tiene el documento donde ya se le entrega la casa, porque soy mujer de palabra y creo y estoy de acuerdo en lo que dice mi compañero la palabra, pero una demanda si usted tiene donde se le entrega el compromiso que es la casa, igual que las demás personas, pues para mí se está cumpliendo, ya lo adicional se tiene que ver si realmente el ayuntamiento puede hacer el cuarto, porque pasamos por mal momento donde la persona que se comprometió ya no está, entonces no sé compañero que costo tendría el cuarto; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, a lo mejor cuando Carlo Mario lo ofreció era cuando estaba el programa de los cuartos adicionales y posteriormente cancelaron esos programas y a lo mejor por eso lo prometió, no sé; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, no, de hecho recuerdo bien la situación fue las mismas palabras que estoy comentado, dijo un cuarto de 3 por 3, mano de obra del ayuntamiento se reduce la mitad del costo del cuarto, entonces sería solamente material, lo gravaría al ayuntamiento como tal para dar cumplimiento, porque lo que comenta la compañera Paty en parte tiene razón, usted me ayuda Licenciado, pero si a mí me dan algo y no me satisface tengo todo el derecho de decir, bueno me están dando una parte y por eso no me he desistido de la demanda, porque no se me ha satisfecho lo que estoy requiriendo; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ya tendríamos que ver presupuestos, pues estamos a punto del cierre y ver si el gasto nos perjudica.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; en la cuestión Presidenta, de la inversión de la bola, sigue en pie lo que dijo el Gobernador, que se iba a remodelar lo que viene siendo el gimnasio Hilda Gaxiola; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ya dijo que si, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, él se comprometió; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, estas hablando de tiempo atrás, cuando llegué me enteraron de ese pendiente, lo hablé con él en su momento, recuerdo que era un costo un poco más de 8 millones y pues ya veo difícil la verdad a estos tiempos poder hacer alguna inversión ahí en la bola por medio del Estado;

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, lo que si podemos hacer desde el primer día que entramos al gobierno y al último que es el 31 de octubre, es buscar hacer las cosas lo mejor posible, no sé si fue derivado de eso pero hay un problema aquí por Rosales enfrente de la Iglesia, algo que se arregló pero se deja un tope, no sé si fue derivado de esto que se tumbó la lámpara, porque no hay señalamiento ni nada y ese tope y digo entiendo que fue Japasa, no sé quién lo hizo si fue Japasa u Obras Públicas, entiendo aquí está un ex gerente y me ayudará, he escuchado que dicen es que se deja así por si surge un problema no volver a romper el cemento, entiendo y lo acepto, lo que no entiendo bueno pues dejen parejo, porque no hay señalamiento, no estamos impuestos a que haya un tope tan grande ahí y provoca situaciones y que ya ha provocado, entonces si encargarles mucho a los encargados de hacer estos trabajos que hagan las cosas bien, ahorita está el tope muy feo, insisto no sé si fue causa de eso que tumbaron la lámpara, hay que tener mucho cuidado y a la brevedad hay que mandarlo corregir; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, me pasó algo, iba muy segura por la Rosales, cuando la camioneta brinca y la verdad que si sentí hasta lastimada y me dice mamá no lo viste, que lo voy a ver si no estaba por la Rosales pero la verdad si está muy feo Presidenta, demasiado alto; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, hay que ver si se puede poner un señalamiento de prevención.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; no quise entrar en debate en la cuestión del acta, lo que ya la aprobé y sigo en ello, pero nada más hacer un punto de referencia sobre lo que platicaban del panteón en la sesión anterior, se acuerda crear una comisión del pleno de cabildo, situación que está fuera de contexto, porque lo platicamos en concertación, esto ya está en comisión, entonces no tiene razón de ser esto aún sea con los mismos o sea unos más o menos, ya está algo aprobado, como ya está en comisión desde hace tiempo, por lo tanto lo que se acordó aquí pues se deja, a lo mejor se les olvidó o no sé, y termino hemos venido platicando mucho sobre la situación, muchas de las cosas y no nada más en cabildo, en el ayuntamiento, en la familia, en los negocios, en todos lados, la falta de comunicación o información a tiempo, insisto, insisto y no me voy a cansar mientras tenga vida, de decir que a veces complicamos las cosas o las relaciones sin necesidad, solamente por no darnos el tiempo, no nos interesa o no sé informar, el tema del COVID, es un tema que a muchos de nosotros si nos pone mal, unos porque ya lo vivimos, inclusive los que estamos en esta mesa nos falta el presidente municipal, tenemos familia también que se nos ha ido y siento que no se ha venido actuando en consecuencia de la mejor manera, ha estos tiempos soy el primero que entiendo que la situación económica, por desconocimiento no se trató de la mejor manera el año pasado, se cerraron negocios, se estresó el gobierno, nosotros los ciudadanos, al día de hoy se conocen muchos avances, se sabe que si y que no de algunas circunstancias, no voy al tema de que tengan que cerrarse negocios y cosas de eso, no, lo que si voy es que las medidas, porque ahorita dieron a conocer del ayuntamiento, que ni siquiera nosotros nos enteramos pues tenemos que ver los medios para enterarnos, estas medidas, cuando se da a conocer algo o algunas medidas de prevención y no hay sanción no sirve de nada, tenemos una lucha y eso va existir siempre entre sociedad y gobierno, el gobierno busca en algunos casos hacer las cosas bien, la sociedad no tanto, pero lo que haga mal el gobierno la sociedad si lo señala y le damos más pauta a que las cosas no se hagan bien a que me refiero, veo y la verdad si lo veo con tristeza, que no nos hayan convocado a

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la **Gente**

reunión, esta mesa y los ausentes que por alguna circunstancia de enfermedad no están, tomamos decisión, somos un municipio autónomo, la Ley lo dice, en muchas cosas tomamos decisiones, no tenemos por qué acatar si el Estado, la Federación dicen una cosa, pero nos faculta a tomar decisiones, porque ellos no nos toman en cuenta a nosotros para tomar sus decisiones, a que me refiero, dan a conocer aquí en el municipio las medidas, imagínense ustedes 150 personas en una fiesta, insisto no quiero afectar la economía, soy el primero que defiendo, tienes un negocio nada más que cuida tus medidas porque si no te sanciono, esa es una, número dos, hay cosas en las que tenemos que tomar decisiones como 150 personas, recientemente que acaba de decir la presidenta de Badiraguato, Badiraguato no tiene 62 contagiados tiene más de 100, porque acaba de haber una fiesta, desafortunadamente dimos permiso a una graduación y de ahí la mayor parte salió contagiado y se nos disparó, entonces con todo el respeto del mundo, tampoco voy a que tengamos que estar todavía encerrados, con miedo, no, una convivencia familiar 30 personas, la misma familia, y se verá, pero en un lugar imagínense 150 personas es un contagio, esta cepa los que saben, me he dedicado a darle seguimiento sobre todo hay un consorcio mexicano de vigilancia de salud que dice que la variante delta es la que predomina en México y en Sinaloa, lo que conlleva a un mayor riesgo de transmisión y hospitalización o sea es mucho más agresiva, si la anterior uno que estaba contagiado podía contagiar a tres, cuatro máximo, esta contagia a siete, ocho o sea el doble y muchos nos dicen que no se está muriendo tanta gente como antes afortunadamente, si pero se están contagiando muchos, Sinaloa y Salvador Alvarado no estamos lejos somos parte de la medida nacional de muertos ahorita está al 15%, Navolato, Badiraguato, mismo Angostura, tengo cada uno de los oficios de cada municipio, han tomado medidas más interesantes, en este mapa el año pasado los contagios que había tenemos tres veces más hoy y estamos relajados, tenemos que aprender a vivir con él sí, tenemos que generar la economía sí, pero tenemos que cuidar y como autoridad tenemos una obligación y una responsabilidad sí, entonces escuchaba porque lo platicábamos en concertación política que el deporte siga, ha canijo, ya miré que dijeron que siempre no, caramba, y lo dije en concertación, tómenos en cuenta y no invento la Ley de Gobierno Municipal en sus diferentes comisiones en lo que tenemos la obligación como regidores en este caso salud, en este caso participación ciudadana, en este caso deportes la comisión, no nos tomaron en cuenta, toman las decisiones porque en todo caso les digo compañeras y compañeros en esta mesa las decisiones que se toman por unanimidad o mayoría se acatan, por ejemplo, está el tema parquímetros, Paty no lo aprobó fue por mayoría y nos está pegando en la torre, se aprobó por mayoría, ni modo, entonces si no hacemos más ajustes importantes, lo pongo sobre la mesa, que valoremos porque tenemos facultades como regidores en pleno; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, las decisiones ahí tomadas se tomaron referente a una sesión que antecede, de la mesa de seguridad de salud que acudieron tres municipios y varios integrantes de ellos, de ahí salió eso; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si, nada más que a mí la comisión de salud de seguridad no me tomó en cuenta y tomó decisiones aquí, si a ellos no les interesa espero que no sea así, cada quien, a mi si me interesa, cabildo no se tomó en cuenta o no sé si algún regidor lo desconozco; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, se les invitó a esa mesa; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, le invito ahorita a las dos que esté en misa, una invitación con todo respeto Presidenta, porque

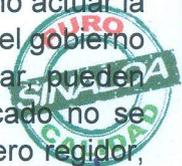


### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



nosotros le dijimos pasó esto, es tan incongruente lo que me está respondiendo, porque todavía tenían contemplado el deporte ustedes, donde se supone que la región del Évora Angostura ya había cerrado aquí tengo el comunicado, entonces no se está actuando en consecuencia de manera congruente y no me va a decir aquí están todos los documentos y me documenté precisamente para que no me digan lo contrario, entonces insisto de seguir no tomando en cuenta al cabildo en las decisiones importantes del municipio, entonces lo vamos a tener que poner en la mesa y decidirlo nosotros, le invito porque estoy abierto y siempre lo he dicho, no es en el sentido de venir a golpear, no, quiero ayudar, el pueblo me puso aquí y al pueblo tengo que cuidar, la responsabilidad desafortunadamente nos tocó o afortunadamente estar aquí, tenemos que ser más precavidos, si usted escucha la voz populi, que bueno que se cerró el deporte, escucho y no tengo información porque se lo dije a usted, se lo dije al director de deportes y hasta ahorita no tengo la información de nada, escucho que esta semana se va a permitir jugar las finales, no pasa nada, es como si me dijera bueno en el caso de algunos compañeros o un funcionario termino el 31 de octubre pero como dijo el de Mocerito déjenme hasta enero para terminar unas cositas, se complica, es lo mismo, tenemos que ser más firmes, insisto Presidenta, vengo a ayudar, quiero ayudar y estoy a disposición, no estoy pintado, razono, pienso, veo y si la mayoría dice lo contrario me sumo, pero ya expresé mi punto de vista, que no estoy de acuerdo en muchas de las decisiones que tomaron sin tomarnos en cuenta, ningún compañero, compañera que estamos aquí, para terminar estamos nada más porque sí, tenemos voz, tenemos voto sobre las decisiones del municipio en las que podemos, en las que no podemos nada mas no tengo que hacer, en las del municipio si, entonces tenemos que ser más firmes Presidenta, pero sobre todo tomarnos más en cuenta, estamos para ayudar no la queremos dejar sola, no es el tema de fregar la borrega, no, pero si tenemos que comunicarnos, que haya más acercamiento, más comunicación, sobre todo más información, se los dejo a los compañeros para ver que opinan.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; sobre el tema, en la reunión de concertación un servidor mencionaba que precisamente como iba escalando hacía arriba el número de contagios, y desde la fecha de la reunión a hoy sigue en ese sentido, los sesenta y tantos que teníamos ese día, hoy se convierten en setenta y tantos, conocidos registrados probablemente una parte no estén registrados, si me preocupó y hoy quiero que me ocupe, por ejemplo preguntar, fiestas no más de 150 personas, no es lo mismo 150 personas en el estadio, que en el centro de convenciones, que en un salón pequeño, si se tiene que ser un tanto más específico para quede de esa manera, porque igual como dice el compañero, que dice una gente que bueno que cierran el deporte, desafortunadamente digo a veces hay que hacer decisiones fuertes que pueden sonar hasta drásticas, porque la sociedad en ocasiones no nos ayuda a guardar las medidas, se menciona aforos en lugares públicos hasta equis por ciento, papel muerto, hoja mojada no sirve la verdad, personalmente he estado en lugares a donde se supone que el aforo debe de ser menor y no se está respetando, porque desafortunadamente no logramos convencer a los lugares de comercio que lo hagan y entonces se tiene que actuar como autoridad, de no actuar la autoridad entonces viene a generarse situación menos deseada, si en conjunto el gobierno y la sociedad no logran acuerdos las situaciones que sean se van a complicar, pueden ustedes ir a lugares públicos y los aforos que se mencionan en el comunicado no se respetan, entonces en la misma consonancia de la preocupación del compañero,



Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



### H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



me sumo a ella, porque sí como autoridades tenemos que ser tales y tenemos que tomar acuerdos a favor de y en conjunto con.-----

---- LA C. REGIDORA DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, manifiesta, tomando en cuenta lo que dice el compañero, me gustaría saber qué medidas se van a tomar, si se va a sancionar a comercios que no cumplan con las medidas sanitarias, los locales y centros de fiestas que incumplan con la capacidad, que va a pasar con ellos; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, se les va hacer una advertencia primero por parte de protección civil y seguridad pública, van a estar ellos dando los rondines y la verificación de que se lleve a cabo, en el caso de que no se lleve a cabo, ellos avisaran a Coepris y Coepris que es el ente encargado de esto, de sancionar y clausurar, Coepris hará lo suyo, en el caso de las fiestas es un hasta 150 personas, usted lo dijo Gilberto, no es lo mismo 150 personas en el Ancelot o a lo mejor 150 personas en el San Sebastián, es un número aproximado, porque si se da el 30% de la capacidad del aforo que es lo que se viene manejando desde Gobierno Federal en todo, como lo dijo Romeo, que ahorita ya la situación es no afectar tanto la economía, no es la misma decir 30% de asistentes en un local con capacidad de mil personas, que vas a dejar dar permiso a 300 personas, a uno de capacidad de 500 personas que tiene una capacidad máxima de 150 personas; diciendo el C. SECRETARO DEL AYUNTAMIENTO, la cuestión ahí es que tuvimos una reunión del puro municipio, ahí se involucra protección civil, seguridad pública, Coepris, Coepris es el organismo para riesgo sanitario; entonces la idea es que necesitamos, acción social ahorita sin que este ahí en ningún documento está trabajando con todos los antros, bares y todo eso a través de oficio directamente con las medidas, el coordinador de salud municipal está girando oficio a los bancos para que tomen medidas acerca de las filas que se hacen, pidiéndoles que instrumenten la cita por whats app u otro instrumento para evitar esto, nos comunicamos con vialidad y transportes ahorita están evitando que se hagan tumultos en las paradas de los autobuses, si detectan un pasajero sin cubre bocas lo bajan, le dan un cubre bocas y lo suben sin costo a otra unidad, si agarran al chofer sin cubre bocas lo sancionan, en lo de deportes platicamos con él, controlar un campo abierto el aforo es muy difícil, porque te llegan por todos lados la gente, entonces preguntan sobre los gimnasios, está permitido el 30% con las medidas de sanidad, que es el gel, la distancia, el cubre bocas, les digo estamos empezando a retomar las medidas más estrictas, la cuestión es de que se va estar evaluado constantemente, en la medida de que esto no funcione se van a ser más estrictas las medidas, entonces quiero decirles que estamos trabajando, por ejemplo, seguridad pública ya está coordinada con la guardia nacional, para el control de la presa, el tianguis se suspendió por estos 15 días que son donde realmente concurre mucha gente, el parque lineal también van a cerrarse lo que es las canchas, van a tener vigilancia de parte de seguridad pública y guardia nacional y nos quedan pendientes, mientras que no encontremos también la colaboración de la sociedad va a ser muy difícil, entonces estamos tratando de empezar a implementar algo y desde luego compartido, necesitamos exigir que se cumplan, se ve muy bonito en teoría pero si no valoramos, no evaluamos que tan eficiente estamos siendo pues no sirve.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, indudablemente que ningún gobierno de ninguna parte del mundo podrá controlar la sociedad, si la sociedad se revela porque somos menos el gobierno, por eso actúa en una psicología, la psicología en los seres humanos es muy clara, el gobierno hace su parte, actúa en

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

consecuencia y los demás lo entendemos, imagínense 70 policías para 80 mil habitantes, no podríamos, pero sabemos que si se hace eso y me cachan me voy a barandilla, me puede pasar esto, mi reputación, cada quien habrá de decir su manera, a que voy, ahorita preguntaba Diana y lo he venido diciendo, el año pasado club que hacían fiestas sin permiso y nunca se les puso multa, por eso hacen lo que hacen, decía establecimientos en este caso mercado o cualquier otro negocio no usan cubre bocas y no pasa nada, si ustedes ven, insisto en otros comunicados de otros municipios, dice si no haces esto va a pasar esto, aquí no ha pasado nada, es lo que uno tiene que actuar con uno, dos que se haga y se da a conocer si estamos actuando, sabemos que la sociedad no ayuda mucho desafortunadamente de eso no me queda ninguna duda, pero porque se han manifestado en contra, todos los sabemos, en campañas políticas dijeron que estábamos en verde para que hicieran y eso nos lo reclaman en todos lados y tienen razón lo dije mucho, si pero hoy, espérame, pasa esto y es esto y punto, tenemos que tomar medidas Secretario, Presidenta, compañeros, compañeras, pero también esas medidas ejecutarlas también, y que se sepa somos muy comunicativos, estamos actuando nada más, eso es lo que ocupamos nada más, porque si somos muy condescendientes se nos va a salir de las manos como se nos está saliendo, no queremos el día de mañana decir se los dije, que alguno de nosotros mismos, nuestros hijos, familia, entre en circunstancias complicadas, no queremos, entonces preferible tener una responsabilidad y decir se los dije, estamos actuando mas no podemos hacer, es cierto, estamos haciendo lo humanamente posible, ese es mi llamado y a eso voy, ojala que todo estuviera bien y todo estuviera fluyendo, lamentablemente estamos viviendo esta época, decía para terminar por ahí en un video un español, que somos una sociedad ahorita demasiado quisquillosa, voluble, llorona, como le quieran llamar, porque generaciones atrás les tocó guerra, pestes, les tocó inflación, devaluaciones, y esa generación siguió para adelante, hoy es la primera vez que nos está tocando vivir una situación así, que no esta compleja, pero aun así la hemos sobre llevado y no queremos estar unos días en casa, no queremos cuidarnos de no ir a una fiesta, eso es la sociedad y es cierto, pero vamos haciendo lo que nos corresponde como gobierno y lo demás que lo juzguen ellos mismos, los ciudadanos, no ayudas hago mi lugar, pero al momento de que nosotros dejamos de hacer nuestra parte viene lo otro, o sea entendamos como sociedad, juzgamos mucho al gobierno, no nos gusta que nos volteen a ver a nosotros como sociedad si no estamos cumpliendo, no dejemos abierto eso, hagamos lo que nos toca, insisto estoy para ayudar en lo que de mi ocupe, aquí estoy, pero infórmenos, comuníquenos y tómenos en cuenta, además no lo estoy pidiendo así debe de ser.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, mi participación es esta, desde que empezamos ahorita la sesión tuve una mala noticia de un compañero regidor en Sinaloa de Leyva, pues la noticia es que falleció, así es confirmado, entonces es mi compañero regidor que representaba a Morena, mi partido y representaba a toda la ciudadanía, un gran hombre, un gran profesor, y me duele mucho su partida, porque con él empecé la política, aprendí muchísimo de él, la defensa social, entonces quisiera compañeros pedirles un minuto de silencio para el Profesor ROMAN RUBIO, que fue una gran persona y que él la verdad hizo siempre lo mejor, siempre fue un luchador porque todo en nuestro México se llevaran las causas justas, pido un silencio y hasta la victoria siempre Profesor Román.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, es obvio que conmueve lo  
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP 81400





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**  
de la  
**Gente**

que acabamos de escuchar, y a quienes estamos en la escena pública nos debe de motivar diferentes razonamientos para nuestras participaciones, durante esta sesión he estado viendo la frase del General Salvador Alvarado Rubio, lo haré a pesar de todo, como autoridades tenemos que hacer decisiones, aun cuando no necesariamente hasta nosotros mismos podamos estar muy convencidos, hagamos honor a la frase del General del cual nuestro municipio lleva su nombre.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número NUEVE del Orden del Día, que es CLAUSURA DE LA SESION.-----

---- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta, habiendo concluido todos los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria número 60, la damos por clausurada siendo las 13:07 horas de este miércoles 21 de julio del año 2021, que sea para bien y beneficio de todos los Alvaradenses, muchas gracias, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.-----

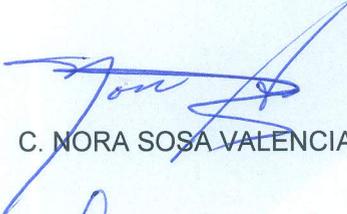
  
LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. ROBERTO GARCIA MICHEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

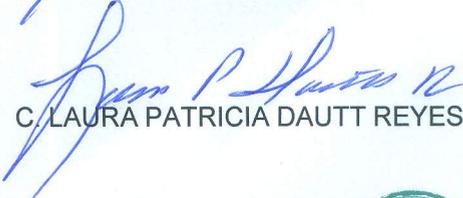
  
C. ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA  
SINDICA PROCURADORA

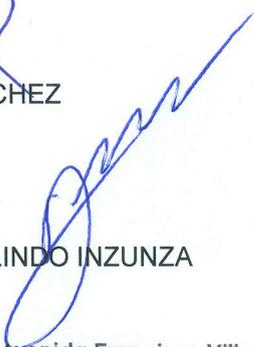
### REGIDORAS Y REGIDORES:

  
C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ

  
C. NORA SOSA VALENCIA

  
C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

  
C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES

  
C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

